COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 10/2012 - SBE
ADQUISICION DE AERONAVE DE TRASPORTE LIVIANO MONOMOTOR (Plurianual)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del lunes veinte de agosto del año dos mil doce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 515, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 10/2012 - SBE, para la "Adquisición de Aeronave de Transporte Liviano Monomotor" (Plurianual), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y 2013.-

• **CNEL**	**DEM**	**EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO**	Presidente Comité Evaluación.
• **STTE**	**JM**	**RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**	Asesor Jurídico
• **SOP**	**MAM**	**NERY SANCHEZ ADORNO**	Miembro Comité
• **S 1º**	**TEC**	**ALEXIS HERNAN VILLALBA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 10/2012 – SBE (Primer Llamado) para la "Adquisición de Aeronave de Trasporte Liviano Monomotor" (Plurianual).
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - AERO CENTRO S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 10/2012 - SBE
ADQUISICION DE AERONAVE DE TRASPORTE LIVIANO MONOMOTOR (Plurianual)

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta, debidamente firmada y completada	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
AERO CENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que:

a) El oferente AERO CENTRO S.A., ha presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLE

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.)

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
AERO CENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
AERO CENTRO S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente AERO CENTRO S.A, ha presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente; AERO CENTRO S.A, demuestra una razonable seguridad ya que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**POR TOTAL**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

El oferente AERO CENTRO S.A., cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la Autorización del Fabricante, para ofertar los bienes mencionados, así mismo el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en PBC.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 10/2012 - SBE
ADQUISICION DE AERONAVE DE TRASPORTE LIVIANO MONOMOTOR (Plurianual)

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a la siguiente empresa, la presente Licitación Pública Nacional FAP 10/12 - SBE, para la "Adquisición de Aeronave de Trasporte Liviano Monomotor" (Plurianual), conforme se describe:

AERO CENTRO S.A

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	ADQUISICION DE AERONAVE DE TRASPORTE LIVIANO MONOMOTOR	CESSNA	USA	Unidad	Unidad	2	2.495.000.000	4.990.000.000
TOTAL								**4.990.000.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 10/2012 - SBE, es de: **Gs. 4.990.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil novecientos noventa millones).**----------

Monto a Ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2012: **2.495.000.000.- (Guaraníes Dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones).-**
Monto a Ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2013: **2.495.000.000.- (Guaraníes Dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día lunes veinte del mes de agosto del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1º TEC – COMITÉ DE EVALUACIÓN

NERY SANCHEZ ADORNO
SOP MAM - COMITE DE EVALUACION

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – ASESOR JURIDICO

EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

Vº Bº

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
1ª BRIGADA AÉREA
COMANDANTE

Gral. Brig. AER Fernando Noldin Romero
Comandante de la I Brigada Aérea